



AYUNTAMIENTO
DE
CARCABUEY

Plaza de España, 1 • C.P. 14810 - Carcabuey (Córdoba)

Tlfs.: 957 553 018 - 957 553 376 • Fax: 957 553 018

C.I.F.: P1401500 B

Cesión Uso Locales

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todas las Asociaciones y Colectivos, que por parte de este Ayuntamiento se han aprobado las Bases reguladoras que regirán en lo sucesivo, la cesión de uso de locales de propiedad municipal, a las Asociaciones y Colectivos culturales, deportivas, sociales, festivas, etc.

Al efecto se abre el plazo de un mes, contado a partir de la fijación del presente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que quienes se consideren reúnen los requisitos establecidos, presenten las solicitudes correspondientes.

Las Bases pueden ser consultadas en el portal del Ayuntamiento www.carcabuey.es, o bien ser retiradas en las dependencias municipales, facilitando al efecto copia de todos los locales a los que se puede optar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 11 de Junio del 2.012



El Alcalde

Fdo: Antonio Osuna Roperó